

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

**SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM SOCIEDAD ANONIMA**

En Santiago, a veintiocho de abril de dos mil dieciséis, siendo las doce horas y diez minutos, en calle Bandera número doscientos treinta y seis, tercer piso, se llevó a efecto la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum Sociedad Anónima, siendo presidida por su Presidente don Hugo Lavados Montes, actuando como secretario el Gerente Legal y de Cumplimiento de la sociedad, don José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraba también presente el Gerente General, señor Pedro Atria Alonso.

**Uno. ASISTENCIA.** Asistieron a la Junta los señores Gloria Hernández Aros, por sí con dos millones ciento treinta y cuatro mil setecientos cuarenta acciones; Luis Herrera Callejas, por sí con trescientas cincuenta y cinco mil setecientos noventa acciones; Giacomo Monteverde Biggio, por sí con cien mil acciones; Alberto Rojas Fuentes, por sí con cinco millones de acciones; Héctor Zurita Medina, por sí con tres millones setecientos setenta y un mil trescientas setenta y cuatro acciones y María Carolina Echaurren Ruán por doce mil quinientas diez millones quinientas quince mil trescientas noventa y seis acciones representadas, pertenecientes a Principal Chile Limitada. El total de acciones asistentes es de doce mil quinientas veintidós millones ochocientos setenta y siete mil trescientas, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. Por consiguiente, el porcentaje de asistencia es de noventa y ocho coma cero cinco cuatro nueve nueve siete por ciento.

**Dos. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la Asamblea se dejó constancia que se encontraban presentes los señores Pía Vielma Cornejo y Rodrigo Núñez Jerez en representación de la Superintendencia de Pensiones. Seguidamente, el señor Presidente informó que para la celebración de esta Junta se habían realizado los siguientes actos: Uno. Los días trece, veinte y veintiséis de abril de dos mil dieciséis se publicaron en el diario electrónico El Mostrador los avisos de convocatoria a esta Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se apruebe la omisión de su lectura. Dos. Con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. Tres. La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general en la página web de la sociedad, disponiéndose de un número suficiente de ejemplares para consulta en las oficinas del D.C.V. Registros S.A. Cuatro. Por

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.  
1971  
KS

AFP CUPRUM S. A.

11  
AFP CUPRUM S. A.

carta de fecha trece de abril de dos mil dieciséis se comunicó a las Superintendencias de Valores y Seguros, de Pensiones y Bolsas de Valores la celebración de la presente Junta. Cinco. Dentro del plazo legal se remitieron copias de la Memoria Anual y del Balance a los organismos señalados. **Tres. SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA.** El señor Presidente señaló: La Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, se hace presente, que si así lo solicitaren, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Se propone a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz. Ofrecida la palabra, la Asamblea aprobó la votación por aclamación para las diversas materias que sean sometidas a su consideración. **Cuatro. FIRMA DEL ACTA.** Por unanimidad de los presentes se designó a los señores María Carolina Echaurren Ruán, Giacomo Monteverde Biggio, Gloria Hernández Aros y Héctor Zurita Medina, para que tres de ellos, a lo menos, firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **Cinco. REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.** La Asamblea facultó al Gerente General, don Pedro Atria Alonso, al Gerente Legal y de Cumplimiento, don José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados señores María Soledad Danús Charpentier y Fernando Silva Astorga, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **Seis. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente señaló que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se celebró con fecha treinta de abril de dos mil quince y que su Acta fue firmada por los señores María Carolina Echaurren Ruán, Mario Soler Reyes y Luis Araya Maya, elegidos para tal efecto, como por quien les habla, en su calidad de Presidente del Directorio a esa fecha y por quien actuó de Secretario, don José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto, solicitó omitir la lectura de dicha Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aceptada por la unanimidad

AFP CUPRUM S. A.

AFP CUPRUM S. A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

de la Asamblea. **Siete. CUENTA DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente expresó lo siguiente: Como lo señalé en la Memoria Anual, durante el año dos mil quince, los indicadores de la economía internacional mantuvieron un crecimiento cercano al promedio histórico y al del dos mil catorce, el cual se estima en tres coma cuatro por ciento. Estados Unidos mostró una trayectoria estable con un dos coma uno por ciento, cifra menor a la registrada el dos mil catorce. Asimismo, la expansión del PIB en la Zona Euro fue de uno coma cinco por ciento, resultado mayor que el año anterior que cerró en cero coma nueve por ciento, mientras la economía China sigue creciendo, cerrando el dos mil quince en seis coma nueve por ciento. En el mercado chileno en tanto, la inflación del año dos mil quince fue de un cuatro coma cuatro por ciento, mientras que el peso chileno sufrió una depreciación respecto al dólar, alcanzando una caída de un dieciséis coma ocho por ciento. A pesar del bajo desempeño de la economía nacional, en términos de la rentabilidad obtenida por los fondos de pensiones administrados por Cuprum, fue un buen año para los afiliados. El dos mil quince finalizó registrando rentabilidades nominales de ocho coma once por ciento; seis coma noventa y uno por ciento; seis coma sesenta y dos por ciento; seis coma sesenta y siete por ciento; cuatro coma ochenta y nueve por ciento en los fondos A, B, C, D y E respectivamente, con importantes diferencias respecto al promedio de las otras AFP. Esto es el resultado de adecuadas políticas de diversificación, contenidas en la Política de Inversiones, y de la ejecución de las estrategias de inversión definidas. La Administradora a su vez se mantuvo creciendo dentro de un entorno tremendamente competitivo: El total de los fondos administrados por Cuprum asciende a veintitrés billones, sesenta y cinco mil, cuarenta y tres millones de pesos a fines del dos mil quince, un nueve coma siete por ciento mayor que al mismo período del dos mil catorce. Nuestros afiliados promedio aumentaron de seiscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés a seiscientos cuarenta y un mil trescientos cuatro y nuestros cotizantes promedio aumentaron de cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y ocho a cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres. Asimismo, la renta promedio mensual de nuestros cotizantes aumentó de cuarenta y nueve coma una unidades de fomento a cincuenta y una coma una unidades de fomento. En el mercado de Ahorro Previsional Voluntario (APV), seguimos creciendo por sobre la industria y mantenemos el primer lugar en participación de mercado de toda la industria financiera chilena, elevando además nuestra participación de mercado de treinta y cuatro coma setenta y cuatro por ciento a treinta y cinco coma ochenta y ocho por ciento en la industria de AFP,

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.  
HS

AFP CUPRUM S.A.

12  
AFP CUPRUM S.A.

alcanzando un saldo administrado de un billón, setenta y tres mil, ochocientos setenta y un millones de pesos. En el mercado de Cuenta de Ahorro Voluntario (Cuenta Dos), también mantuvimos el liderazgo en el mercado aumentando levemente nuestra participación de mercado de treinta y seis coma dieciséis por ciento a treinta y seis coma noventa y ocho por ciento. El saldo administrado a final del año fue de cuatrocientos catorce mil, quinientos treinta y nueve millones de pesos. Las modalidades de pensión Retiro Programado y Renta Temporal crecieron respecto a los períodos anteriores y en el segmento sobre cuarenta y dos unidades de fomento, aumentamos nuestra participación de mercado de un treinta y ocho coma sesenta y seis por ciento obtenido el dos mil catorce a un cuarenta coma treinta y dos por ciento este dos mil quince. Los excelentes resultados obtenidos son fruto de un consolidado liderazgo en rentabilidad y en asesoría y calidad de servicio. Así se demuestra con nuestro liderazgo en rentabilidad en treinta y seis meses en todos los fondos y el liderazgo en rentabilidad desde que existen las AFP y desde inicios del Fondo E. La obtención del número uno en Experiencia de Servicio entre todas las AFP (PXI – Praxis Xperience Index, resultados año dos mil quince). Para lograr mantener el liderazgo de Cuprum durante el año dos mil quince se realizaron diferentes proyectos e iniciativas:

**Asesoría continua con foco en pensión:** uno de los proyectos más importantes está centrado en entregar oportuna asesoría a nuestros clientes con el fin de orientarlos en la toma de decisiones oportuna e informada que les permita alcanzar mejores tasa de reemplazo mediante: La correcta elección de fondos, es así que durante el dos mil quince enviamos asesoría personalizada respecto al fondo adecuado al horizonte de inversión de cada cliente como también información referente a los efectos de realizar constantes cambios de fondos en vez de elegir el fondo adecuado a características personales usando la herramienta que tenemos disponible para ello, denominada Plan Asistido. Aumentar el ahorro destinado a pensión a través del APV, para ello durante el dos mil quince realizamos entre otras iniciativas, una campaña comunicacional masiva orientada a dar a conocer el régimen A de tributación, el cual entrega un premio al ahorro orientado para la pensión y está enfocado para rentas inferiores al tope imponible. **Asesoría en terreno:** la nueva herramienta disponible I-Sales nace de la necesidad de entregar a nuestros clientes una completa atención en terreno a través de su ejecutivo. Con este nuevo sistema se les da autonomía a los ejecutivos apoyando la venta y poniendo a su disposición herramientas de asesoría junto a la información de sus clientes, a las cuales pueden acceder desde cualquier lugar mediante

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

internet. Dentro de las iniciativas de I-Sales están: *Consultas y Operaciones*. Permite verificar para cualquier cliente su información detallada incluyendo existencia de productos vigentes, autorizaciones de descuento, elección de Fondo y régimen tributario de sus cuentas entre otros. Permite a su vez realizar numerosas operaciones para el cliente tales como actualización de antecedentes y entrega de claves validando la operación con biometría. *Ingreso de Negocios*. Permite traspasar al cliente a Cuprum sin formularios de papel como también la realización de depósitos en productos voluntarios y autorizaciones de descuento por planilla, todo utilizando sistema biométrico. Finalmente, los ejecutivos pueden visualizar de forma online, los valores cuota por día, información comparativa de rentabilidad y otros indicadores económicos relevantes para la asesoría de sus clientes. **Fortalecimiento de estándares de seguridad tecnológica:** de manera de cumplir con los estándares globales de Principal Financial Group, se han incorporado altos estándares a nivel de Datacenter, el cual tiene el máximo nivel de certificación que se puede obtener en Chile (país sísmico), siendo esta certificación de nivel Tier3, la cual incorpora altos estándares de seguridad tanto física como lógica. Adicionalmente, contamos con un NOC (Network Operation Center) de primer nivel, que monitorea la salud de nuestras redes y sitios WEB, siete por veinticuatro horas, lo cual nos protege de eventuales *ciber-ataques* a los que nuestras instalaciones puedan estar expuestas. También se han incorporado mejores prácticas orientadas a la administración y configuración de la Infraestructura y del Software que soportan nuestras aplicaciones de negocio. **Control de riesgo:** cumpliendo con los altos estándares globales de Principal Financial Group se reforzó el diseño de la segunda línea de defensa para el área de riesgo, definiendo la contratación de un nuevo Gerente de Riesgo, con reporte directo al Gerente General, con amplia experiencia en inversiones y gestión de riesgo potenciando así a la anterior subgerencia. **Activa participación en propuestas para mejorar sistema de pensiones en Chile:** tanto Cuprum como a través de Principal Financial Group, hemos tenido una activa participación en busca de mejorar el sistema de pensiones en Chile a través de su conocimiento global en pensiones. Por el lado de los resultados, la utilidad del ejercicio alcanzó los ciento treinta y seis mil, quinientos ochenta y siete millones de pesos. Este resultado se debió al efecto contable reconocido en los impuestos diferidos por sesenta y siete mil, quinientos ochenta y siete millones de pesos al cierre de dos mil quince, generado por la fusión de Cuprum con su matriz Argentum, y a un aumento de diez mil, cuatrocientos setenta y ocho millones de pesos en los ingresos por comisiones respecto al dos mil catorce,

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.  
105

AFP CUPRUM

13  
AFP CUPRUM S.A.

explicado principalmente por el aumento de un ocho por ciento en cotizaciones obligatorias, veintiún por ciento en APV, treinta por ciento en Cuenta Dos y catorce por ciento en retiro programado y renta temporal. Nuestra compañía se debe a los cotizantes y pensionados, a sus accionistas y colaboradores, pero también a la comunidad en la cual nos desenvolvemos, es por esto que a Cuprum le interesa participar activamente en materia de Responsabilidad Social. Durante el dos mil quince Cuprum: Fue un activo participante en la Teletón organizando y auspiciando por cuarta vez, la Corrida Cuprum Teletón, la que resultó todo un éxito, y también se llevó a cabo la tercera Corrida Virtual, donde miles de personas participaron de manera online desde todo Chile. Con esto logramos superar las metas en ambas carreras. Continuó el proyecto con el Jardín Raíz de Sueños, muy importante para nosotros, ya que junto al aporte económico con el que financiamos a este jardín para niños y niñas de escasos recursos, se unen las actividades que realizan nuestros colaboradores a lo largo del año. Los colaboradores participaron de actividades de mentoría y capacitación en alianza con Crece Chile y Fundación Trascender, con foco en la educación financiera y en apoyar a los jóvenes en riesgo social a continuar sus estudios superiores. Finalmente, se realizó el proyecto "Huella de Navidad", donde Cuprum trabajó en conjunto con la Fundación Mi Parque y los colaboradores dejando una huella con la construcción de una gran plaza en la comuna de Colina. En el ámbito de políticas públicas previsionales, en Cuprum seguimos convencidos que el sistema previsional de nuestro país requiere una serie de perfeccionamientos para lograr el objetivo de conseguir pensiones satisfactorias para todos los chilenos. Principalmente se debe aumentar el ahorro en el pilar contributivo obligatorio de manera de acercarse más a los estándares de los países de la OECD, mediante un aumento en la tasa de cotización y una adecuación del tope imponible a la realidad salarial del mercado actual. También hay que fomentar el ahorro a través de la educación previsional. Todo ello enmarcado en una fuerte convicción que si las personas entendieran bien el sistema de pensiones y su propia situación previsional, podrían tomar decisiones más informadas acerca de su futuro y, en consecuencia, obtendrían pensiones más adecuadas. El Directorio de AFP Cuprum está convencido que es necesario introducir correcciones y cambios al Sistema Previsional del cual somos parte. Esto ya lo hicimos públicamente, al presentar un conjunto de propuestas a la Comisión Bravo. Actualmente, estamos trabajando en fortalecer el Sistema. Este fortalecimiento debe abordar los principales problemas que llevan a un bajo ahorro previsional y bajas pensiones, como por ejemplo las bajas tasas de

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.  
[Handwritten signature]

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

cotización y la edad de pensionarse. A ello deberían agregarse propuestas para disminuir las lagunas previsionales e incentivar la cotización de los trabajadores independientes y las mujeres. No puedo cerrar este balance sin referirme a la fusión de AFP Cuprum con su matriz Argentum. En octubre de dos mil doce, Principal Financial Group alcanzó un acuerdo para la compra del sesenta y tres coma cuarenta y cuatro por ciento de AFP Cuprum, valorizando la compañía en mil quinientos millones de dólares y reflejando en los libros de Principal Institutional Chile S.A. (más tarde transformada en AFP Argentum) la diferencia entre el valor pagado y el valor libro o contable de AFP Cuprum. Posteriormente, luego de un proceso de más de dos años, que involucró la realización de más de ciento cuarenta actuaciones ante distintos organismos reguladores, quienes de conformidad a la ley ejercieron sus funciones fiscalizadoras, la Superintendencia de Pensiones aprobó en forma final y definitiva la fusión de Argentum y Cuprum, con efectos a partir del uno de enero de dos mil quince, la que generó el beneficio tributario denominado "goodwill" antes referido. Debo enfatizar que se siguió estrictamente las instrucciones de la Superintendencia de Pensiones, pese a que nuestro equipo jurídico planteó otra forma de hacer esta fusión. La corrección de nuestro proceder se vio ratificada por un pronunciamiento expreso del Superintendente de Pensiones, respaldando explícitamente y una vez más, todo lo obrado por nuestra compañía. Señores accionistas, junto con el Directorio que presido, queremos expresarles nuestra gratitud por la confianza que han depositado en nosotros, así como también la satisfacción por los resultados obtenidos y por la posición de mercado que sigue manteniendo Cuprum en todos los fondos que administra. El año dos mil dieciséis será de grandes desafíos, en un escenario cada vez más complejo y competitivo, el cual se verá afectado por las recomendaciones que emita el Comité de Ministros y los eventuales proyectos de ley o cambios de normativas que impulse el Gobierno. Al respecto, estoy seguro que enfrentaremos con éxito estos desafíos, así como las oportunidades que se nos presenten. Los logros conseguidos son el fruto de un trabajo realizado con dedicación, talento y esmero por nuestros colaboradores, a quienes de un modo especial les expreso nuestro profundo agradecimiento, instándoles a mantener ese mismo espíritu, en la plena certeza que ellos representan el mayor capital de nuestra organización. **Ocho. APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.** El señor Presidente expresó: Corresponde que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

dieciocho de abril de dos mil dieciséis, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del diez por ciento de las acciones con derecho a voto, ha hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo setenta y cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y si no hay observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propone que se den por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio dos mil quince. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la Memoria y el Balance de AFP Cuprum Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio dos mil quince. Seguidamente, el señor Presidente informo que la aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos. **Nueve. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó lo siguiente: Corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Al respecto, la política de dividendos para el ejercicio dos mil dieciséis y siguientes, será el reparto de al menos el treinta por ciento de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio, sin perjuicio de la distribución del mínimo legal. El Directorio tendrá la facultad para aprobar y/o proponer reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. La Política expuesta es la intención del Directorio, y por lo tanto, su cumplimiento va a estar condicionado a la situación de liquidez de la Empresa, como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad. Seguidamente, ante la consulta de un accionista, el señor Presidente señaló que la política de dividendos que se consigna en la Memoria Anual aprobada, es aquella que se informó para el año dos mil quince. **Diez. DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.** El señor Presidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por las Circulares mil novecientas cuarenta y cinco y mil novecientas ochenta y tres, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que en Sesión Ordinaria de Directorio de diecisiete de abril de dos mil quince, se aprobó la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible, siendo ésta la

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.



AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

siguiente: Se entenderá por Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio respectivo el monto que resulte de agregar o restar a la utilidad del ejercicio los cambios relevantes en el valor razonable de los activos y pasivos que no se encuentren realizados y las siguientes partidas: Restar la rentabilidad del encaje, neta del resultado por impuestos diferidos que genera. Sumar la amortización de activos intangibles, neta del resultado por impuestos diferidos que genera. Restar el ingreso diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias. **Once. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó: Hago presente a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio que se informa es de ciento treinta y seis mil quinientos ochenta y seis millones setecientos setenta y un mil pesos y que no existen pérdidas acumuladas. En tanto, la utilidad líquida distribuible asciende a setenta mil ochocientos ochenta y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil pesos. Con cargo a dichas utilidades esta sociedad pagó un dividendo provisorio de dos coma tres cuatro nueve dos cero ocho cuatro pesos por acción, con fecha diez de diciembre de dos mil quince. De acuerdo a nuestra política de dividendos, la utilidad a considerar para el pago de dividendos, es la utilidad líquida distribuible. Al efecto, el Directorio propone a esta Junta distribuir un dividendo definitivo adicional de dos coma tres cuatro nueve dos cero ocho cuatro pesos por acción, el que será pagado el próximo día doce de mayo de dos mil dieciséis, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al seis de mayo de dos mil dieciséis. De aprobarse el pago del dividendo definitivo adicional que se propone, el reparto por acción correspondiente al año dos mil quince, significaría el reparto de un ochenta y cuatro coma seis por ciento de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio dos mil quince, esto es sesenta mil millones de pesos, cumpliéndose de esta manera con nuestra política de dividendos. Ofrecida la palabra, ante la consulta de un accionista, el señor Presidente hizo presente que la política de dividendos es la intención del Directorio, por lo que atendido los planes de la sociedad referentes a fortalecer la atención on line y de todas aquellas materias que dicen relación con el área de riesgos, se estima que la suma que propone deja a la sociedad en una posición de liquidez adecuada. Seguidamente, se refirió a como opera el Encaje que por ley debe mantener la AFP, el cual equivale al uno por ciento de la inversión de los fondos de pensiones. Luego, indicó que los resultados futuros dependerán de la evolución de los cotizantes y la rentabilidad de los fondos administrados. A continuación, y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la distribución de un dividendo definitivo adicional de dos coma tres cuatro nueve dos cero ocho cuatro pesos por acción,

AFP CUPRUM S.A.

Handwritten signatures and stamps, including a stamp that reads "AFP CUPRUM S.A." and initials "WSE".

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

cuyo pago se hará efectivo el día doce de mayo de dos mil dieciséis, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al seis de mayo de dos mil dieciséis. **Doce.**

**PROCEDIMIENTO DE COBRO DE FUTUROS DIVIDENDOS.** El señor Presidente indicó:

Para facilitar el cobro de dividendos que esta sociedad pudiere acordar a futuro, y el acordado en esta Junta, el pago se efectuará mediante las siguientes modalidades: Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. Retiro de cheque en las oficinas del DCV Registros S.A. o vale vista nominativo en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Si el retiro se realiza en el DCV, deberá efectuarse en días hábiles, de lunes a jueves entre nueve y diecisiete horas y los viernes entre nueve y dieciséis horas, en tanto, si se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre nueve y catorce horas. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de pago elegida por el accionista, será utilizada para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago, deberán retirar su cheque en las oficinas del DCV Registros S.A. o vale vista nominativo en el Banco que éste determine. En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por correo, permanecerán en el DCV Registros S.A. hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas del DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine. Las medidas que ha adoptado la sociedad para evitar el cobro indebido de los dividendos, son las siguientes: Controles automáticos de los beneficiarios y de las modalidades de pago instruidas por los mismos. Transferencia electrónica de archivos encriptados con el banco pagador, con el cual DVC Registros mantiene convenio de pago. Aplicación de la norma internacional de control de procesos SSAE-16. Finalmente, DCV Registros S.A. es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Huérfanos setecientos setenta, piso veintidós, Santiago. **Trece. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CONSOLIDADO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.** El señor Presidente informó a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio consolidado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, que resultan una vez distribuidas las utilidades

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CURUM S.A.

AFP CURUM S.A.

y que son los siguientes: CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO dividido en doce mil setecientos setenta millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho acciones: seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos. OTRAS RESERVAS: menos nueve millones ciento treinta y seis mil pesos. RESULTADOS RETENIDOS (GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS): noventa y tres mil seiscientos treinta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos. TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS: setecientos veintinueve mil ciento diecisiete millones ciento veintisiete mil pesos. El valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a cincuenta y siete coma cero nueve cuatro nueve pesos por acción. **Catorce. DESTINO DE LAS UTILIDADES CONSOLIDADAS NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO DEL EJERCICIO DOS MIL QUINCE.** El señor Presidente informó que las utilidades del ejercicio atribuibles a los propietarios de la controladora no repartidas como dividendo que ascienden a setenta y seis mil quinientos ochenta y seis millones setecientos cincuenta y seis pesos, esto es, un cincuenta coma cero siete por ciento de la utilidad del ejercicio, pasarán a formar parte de la cuenta patrimonial "Resultados retenidos". **Quince. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente expresó: El Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio dos mil dieciséis, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley y las Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros. De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular número setecientos dieciocho, de diez de febrero de dos mil doce, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad solicitó cotización de servicios de auditoría a las empresas auditoras Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, firmas auditoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones. Las ofertas presentadas fueron las siguientes: Uno. Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada: contempla cinco mil trescientas quince horas, a un valor de una coma trece unidades de fomento por hora, lo que da un total de seis mil treinta unidades de fomento. Dos. KPMG Auditores Consultores Limitada: contempla cuatro mil novecientas horas, a un valor de una unidad de fomento por hora, lo que da un total de cuatro mil novecientas unidades de fomento. Tres. Deloitte Auditores y Consultores Limitada contempla cinco mil horas, a un

AFP CURUM S.A.

AFP CURUM S.A.

AFP CUPRUM

16  
AFP CUPRUM S.A.

valor de una coma veinticuatro unidades de fomento, lo que da un total de seis mil doscientas unidades de fomento. Analizadas las cotizaciones presentadas, el Directorio propone a esta Junta la designación de una firma auditora, de acuerdo al siguiente orden de priorización: En primer lugar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, considerando sus noventa y un años de experiencia en Chile, su mejor coordinación con la firma auditora de la sociedad matriz de AFP Cuprum Sociedad Anónima en Estados Unidos de Norteamérica, Ernst & Young (USA) y su mejor conocimiento de los procesos de la Sociedad, ya que la ha auditado en cinco años anteriores. Cabe señalar asimismo, que posee experiencia en la industria de la AFP durante el año dos mil quince, habiendo auditado a tres AFP en ese año, incluyendo a Cuprum. En segundo lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, la cual posee noventa y tres años de presencia en Chile y experiencia en la industria de AFP durante el año dos mil quince. En tercer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada considerando sus ochenta años de experiencia en Chile. Ofrecida la palabra, no habiendo deliberación ni oposición, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada de designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos para el ejercicio dos mil dieciséis. **Dieciséis.**

**REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES.** El señor Presidente señaló: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio propone mantener lo vigente hasta este momento, que significa que a contar del mes de mayo de dos mil dieciséis, se fije una remuneración equivalente en pesos moneda nacional a ciento setenta y cinco unidades de fomento mensuales para el Presidente y de cien unidades de fomento mensuales para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Por otra parte, se propone un presupuesto anual de gastos de funcionamiento, ascendente a mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la proposición presentada. **Diecisiete.**

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El señor Presidente informó lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, se informa que durante el año dos mil quince, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas: Uno. Se aprobó la celebración de un contrato de prestación de servicios con Principal Servicios Corporativos Chile Limitada. La operación fue aprobada en sesión de directorio de seis de abril de dos mil quince por los directores señores

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.  
HS

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

Hugo Lavados Montes, Juan Eduardo Infante Barros, Mario Livingstone Balbontín, Isidoro Palma Penco, Jorge Pérez Fuentes y Susana Tonda Mitri. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil quince es de mil quinientos treinta y un millones trescientos treinta y cuatro mil pesos. Dos. Se aprobó la celebración de un contrato de prestación de servicios con Principal Global Inversters – IT. La operación fue aprobada en sesión de directorio de diecisiete de abril de dos mil quince por los directores señores Hugo Lavados Montes, Juan Eduardo Infante Barros, Mario Livingstone Balbontín, Isidoro Palma Penco, Jorge Pérez Fuentes y Susana Tonda Mitri. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil quince es de cincuenta y ocho millones doscientos un mil pesos. Tres. Se aprobó la cesión de licencias de software del ERP (Enterprise Resource Planning) provisto por la empresa INFOR, a Principal Servicios Corporativos Limitada. La operación fue aprobada en sesión de directorio de veintisiete de octubre de dos mil quince por los directores señores Hugo Lavados Montes, Juan Eduardo Infante Barros, Isidoro Palma Penco, Susana Tonda Mitri y Raúl Rivera Andueza. Esta operación no tuvo efectos en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. **Dieciocho. AVISOS DIARIO.** El señor Presidente indicó que hechas las cotizaciones correspondientes, el Directorio propone que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **Diecinueve. COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular mil ochocientos dieciséis, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios, asciende a cero coma cero tres cinco unidades de fomento más IVA, por cada uno de los Certificados. **Veinte. COMITÉ DE DIRECTORES, RIESGOS Y AUDITORIA DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente señaló: Se hace presente que según lo informado en la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha treinta de abril de dos mil quince, la sociedad no está obligada a constituir el Comité de Directores, en virtud de no tener el porcentaje mínimo exigido por el artículo cincuenta bis, de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, el cual establece que las sociedades deben designar un Comité de Directores, cuando tengan un patrimonio bursátil igual o superior al equivalente a

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.  
HUGO LAVADOS MONTES  
JUAN EDUARDO INFANTE BARROS  
MARIO LIVINGSTONE BALBONTÍN  
ISIDORO PALMA PENCO  
JORGE PÉREZ FUENTES  
SUSANA TONDA MITRI  
RAÚL RIVERA ANDUEZA

AFP CUPRUM S.A.

17

AFP CUPRUM S.A.

un millón quinientas mil unidades de fomento y a lo menos un doce coma cuatro por ciento de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del diez por ciento de tales acciones. En todo caso, se informa que entre el dos de enero de dos mil quince y el treinta de abril de dos mil quince, integraron el Comité de Directores los señores Isidoro Palma Penco, Mario Livingstone Balbontín y su suplente Diego Livingstone Ureta y las señoras Susana Tonda Mitri y su suplente Marta Tonda Mitri, siendo su Presidente el señor Isidoro Palma Penco. Hasta el mes de abril de dos mil quince, el Comité de Directores, Riesgos y Auditoría sesionó mensualmente, analizando las materias establecidas en el artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas y aquéllas que dicen relación con las áreas de Riesgos y Auditoría. Respecto de las materias a que se refiere el citado artículo, se pronunció sobre lo siguiente: Tomó conocimiento y examinó la estructura de remuneraciones y compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Acordó sugerir al Directorio, para que a su vez éste propusiera a la Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de una firma auditora externa para el ejercicio dos mil quince, de acuerdo al siguiente orden de priorización: Uno) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada; Dos) KPMG Auditores Consultores Limitada.; y Tres) Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Acordó informar favorablemente el contrato de prestación de servicios o consultoría con Principal Global Investors-IT (PGI). Durante el ejercicio dos mil quince, los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de cuarenta y tres millones setecientos setenta y dos mil pesos. El Comité no incurrió en gastos con cargo a su presupuesto anual de gastos. **Veintiuno. COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORIA.** El señor Presidente informó lo siguiente: De conformidad a la normativa de la Superintendencia de Pensiones, funciona periódicamente en la sociedad un Comité de Riesgos y Auditoría, integrado por tres directores, el que tiene por objeto apoyar al Directorio de la sociedad en materias críticas para la gestión de la compañía y los fondos administrados, en especial, aquellas relativas a la administración de riesgos en materias tales como auditoría, gestión de riesgos, cumplimiento y deber fiduciario. A esta fecha integran el citado Comité los señores Isidoro Palma Penco, Raúl Rivera Andueza y Andrea Rotman Garrido. El señor Isidoro Palma Penco se desempeña como Presidente de este Comité. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil dieciséis se fije una remuneración mensual de cincuenta unidades de fomento, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Respecto

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. **Veintidós. COMITÉ DE INVERSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.** El señor Presidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo cincuenta del Decreto Ley tres mil quinientos de mil novecientos ochenta, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. A esta fecha integran el citado Comité los señores Juan Eduardo Infante Barros, Raúl Rivera Andueza y Andrea Rotman Garrido, siendo esta última su Presidenta. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil dieciséis, se fije una remuneración de cincuenta unidades de fomento trimestrales, independiente del número de sesiones que se realicen trimestralmente. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **Veintitrés. GASTOS DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente informó a la Asamblea los gastos del Directorio durante el año dos mil quince, los que son los siguientes: Honorarios asistencia a sesiones: ciento ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos. Participación de utilidades: cero pesos. Gastos de representación: cero pesos. Gastos por asesoría: cero pesos. Total: ciento ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos. **Veinticuatro. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente señaló: Corresponde en esta Junta elegir la totalidad de los miembros del Directorio. La votación será efectuada según lo acordado por los señores accionistas, esto es, por aclamación. Esta mesa ha recibido la siguiente proposición de Directores: Hugo Lavados Montes, Isidoro Palma Penco, Raúl Rivera Andueza, Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Eduardo Birke Pfister, Andrea Rotman Garrido y su suplente Lilian Ross Hahn. Los candidatos a directores autónomos señores Juan Eduardo Infante Barros y Andrea Rotman Garrido, y sus suplentes señores Eduardo Birke Pfister y Lilian Ross Hahn, respectivamente, fueron propuestos por Principal Chile Limitada, accionista que, de acuerdo al inciso quinto del artículo ciento cincuenta y seis bis del Decreto Ley tres mil quinientos, posee el uno por ciento o más de las acciones de la sociedad. Los citados candidatos acompañaron la declaración jurada que dispone la ley y su currículum vitae, documentos que obran en poder de esta sociedad. Seguidamente, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. A continuación, el señor Presidente hizo presente que han sido elegidos como Directores de AFP CUPRUM S.A., por un período estatutario de tres

AFP CUPRUM S.A.  
Handwritten signatures and stamps.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

años, las personas antes señaladas, siendo electos como directores autónomos los señores Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Eduardo Birke Pfister y Andrea Rotman Garrido y su suplente Lilian Ross Hahn. **Veinticinco. ASUNTOS VARIOS.** Ofrecida la palabra a los señores accionistas, ante la consulta del señor Alberto Rojas Fuentes, el señor Presidente reiteró que la política de dividendos antes informada considera el reparto de al menos el treinta por ciento de la Utilidad Liquida Distribuible del ejercicio, sin perjuicio de la distribución del mínimo legal. **Veintiséis. TERMINO DE LA JUNTA.** No habiendo otras materias que tratar, siendo las trece horas y diez minutos el señor Presidente puso término a la Junta.

Hugo Lavados Montes

José Felipe Aguilera Navarro

María Carolina Echaurren Ruán

Gonzalo Mantovani

Gloria Hernández Arce

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A., QUE ROLA DE FOJAS 10 VUELTA A FOJAS 18, DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.

HERNÁN ERRÁZURIZ CRUZAT  
GERENTE GENERAL SUBROGANTE  
AFP CUPRUM S.A.

SANTIAGO, 5 DE MAYO DE 2016

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.